

LA IGLESIA EN LA REVOLUCION DE 1891

---

## I. INTRODUCCIÓN

1. EL TEMA DE NUESTRO ESTUDIO lo queremos contraer a la actuación del Arzobispo de Santiago Mariano Casanova y de la Santa Sede en la Revolución de 1891. Este es su objetivo. Al circunscribir el estudio al Arzobispo de Santiago, omitiendo a los demás señores Obispos de entonces —dos de los cuales habían sido consagrados en 1890—, lo hacemos por la especial intervención suya en algunos de los sucesos anteriores a la Revolución, por sus actuaciones durante la misma e inmediatamente en los días que siguieron a la instalación de los nuevos gobernantes. Era él, sin duda, el personaje de mayor prestigio e influencia en la Iglesia de esa época. Las intervenciones de la Santa Sede en este período, aunque breves y escasas, no son menos dignas de atención. Ellas sirven para explicar también la conducta del Arzobispo y muestran una línea interesante en la política internacional de la Santa Sede.

2. A fin de precisar y comprender la parte que correspondió al Arzobispo Casanova y a la Santa Sede es necesario ofrecer algunos antecedentes. Ellos, nos parecen, son la posición política y religiosa del Presidente de Chile, José Manuel Balmaceda, y sus relaciones con la Iglesia; la posición del Partido Conservador en su gobierno; y la actitud del clero ante los sucesos políticos del país.

3. Al seguir el curso de esta Revolución no pretendemos hacer su historia completa, sino fijarnos en lo que dice relación más directa o cercana con el objetivo de nuestro estudio.

4. Hemos aprovechado las obras más clásicas —diríamos— acerca de esta Revolución, ya documentales ya bibliográficas, apoyados en alguna bibliografía adicional. Quedan, después de nuestro estudio algunos interrogantes abiertos, como se verá en su lugar; sin embargo, creemos que ellos no modifican las conclusiones que ofrecemos al final de él.

a) *Posición política y religiosa de Balmaceda*

5. José Manuel Balmaceda había sido educado en el Seminario de Santiago, y, orientado por una vocación al sacerdocio, se había iniciado en los estudios de teología. Sus ideales parecían ser los de un sacerdote apostólico y misionero, como deja ver una obra suya —escrita cuando tenía 25 años—, la biografía del sacerdote Manuel A. Valdivieso. Una estada en Lima, acompañando en una misión diplomática a Manuel Montt en 1864-1865, lo hizo cambiar la orientación de su vida y, a su regreso, dejó el Seminario y abandonó su ideal de ser sacerdote.

6. Si bien su carácter parecía más inclinado a la tolerancia y comprensión, pronto la política en que entró a militar lo llevó a otras actitudes hasta respecto a la misma Religión Católica. Balmaceda se inició como diputado en 1870 y en 1874 era un entusiasta partidario de la separación de la Iglesia y el Estado. Tal actitud contrastaba con la que profesaba antiguamente; pues, diez años antes, en 1864, había publicado un folleto defendiendo el artículo constitucional que prohibía el ejercicio público de toda religión que no fuera la católica. Pero —otro cambio—, en 1883 abandonaba la posición de 1874 y defendía la unión y el Derecho de Patronato. Y éste no sería el último cambio en esta materia.

7. Balmaceda, como Ministro del Interior del Presidente Domingo Santa María, tuvo que defender la posición del Gobierno en las mal llamadas *luchas teológicas*; defensa que fue entusiasta y vigorosa. Y si esa política anticlerical tuvo como consecuencia aunar a los dispersos liberales provocó simultáneamente una firme cohesión en la oposición que dirigían los conservadores, que interpretaban a la opinión católica en esa ingrata contienda.

8. En 1884 se produjeron varias dificultades políticas para el Gobierno con la pretendida ley de separación de Iglesia y Estado. Si bien el Presidente Santa María y Balmaceda se encontraba entonces en diferente postura respecto de ese proyecto, debían actuar impulsados por su propia mayoría en el Congreso. Los conservadores aglutinaron a su alrededor a algunos liberales doctrinarios y hasta radicales que no querían la separación o bien la deseaban en forma absoluta, como se hizo después en 1925. La ley de separación fue aprobada en el Congreso en 1884. Los trámites siguientes se dilataron y en el siguiente gobierno de Balmaceda fueron reactivados.

9. El 18 de septiembre de 1886 Balmaceda asumió la Presidencia de Chile. El necesitaba hacerse una base de gran consenso en me-

dio de las trizaduras producidas entre los liberales y, para ello, era necesario también neutralizar a los conservadores. Esto lo orientó hacia una política conciliadora con la Iglesia, que ya había iniciado Santa María en los meses finales de su mandato<sup>1</sup>.

10. En esta línea, Balmaceda comunicó la asunción del mando al Papa León XIII el mismo día de su instalación en la Presidencia<sup>2</sup>. En octubre siguiente fueron restablecidas las relaciones diplomáticas, aunque sin intercambio de representantes permanentes<sup>3</sup>. A los tres meses de Presidente fueron designados el Arzobispo de Santiago y los Obispos de Ancud y Concepción. Este hecho fue particularmente grato a todos, pues puso término a la vacancia de más de ocho años de la sede arzobispal de Santiago. Previamente se había logrado una buena solución respecto al juramento civil que debían hacer los Obispos, según las exigencias regalistas de la época<sup>4</sup>.

11. Así, en un corto tiempo, se superó la odiosidad de las *luchas teológicas*, originadas por la vacancia arzobispal de Santiago<sup>5</sup>. Balmaceda dejó en estudio un *modus vivendi* entre la Iglesia y el Gobierno sobre los cementerios y el matrimonio civil. Podía, de esta manera, iniciar su primer año de gobierno en paz con la Iglesia y, en ese aspecto, con el Partido Conservador<sup>6</sup>.

---

<sup>1</sup> Las ternas para las sedes vacantes se habían hecho el 7 de junio de 1866 y el 22 de ese mismo mes se habían elevado las preces a la Santa Sede. Cfr. Bañados Espinosa, Julio, Balmaceda. *Su Gobierno y la Revolución de 1891*. París, 1894, t. I, 147 ss.

<sup>2</sup> En su Carta Balmaceda expresaba su anhelo de arreglar las diferencias con la Iglesia; daba explicaciones por la expulsión del Delegado Apostólico Celestino Del Frate y afirmaba el respeto de su Gobierno por la fe católica y la jerarquía de la Iglesia. Cfr. Barros, Mario, *Historia diplomática de Chile (1541-1938)*. Barcelona, 1970, 456-457.

<sup>3</sup> Para el Jubileo episcopal de León XIII envió Balmaceda una Legación especial a saludar al Papa en el Vaticano.

<sup>4</sup> Cfr. *Boletín eclesiástico o sea Colección de Edictos y Decretos de los Prelados del Arzobispado de Santiago de Chile*. Santiago de Chile, t. XII, 571-577; Errázuriz, Crescente, *Algo de lo que he visto*. Santiago, Chile, 1934, 435-467.

<sup>5</sup> Este tipo de conflictos había demostrado que en Chile no tenían futuro político. A consecuencia de él Domingo Santa María experimentó una muerte política el mismo día que dejó la Presidencia, mientras la unidad de los liberales ya estaba notoriamente cuarteada. Esos conflictos tuvieron también otras consecuencias entre las cuales hay que notar que la migración alemana a Chile se detuvo entonces por el temor de luchas religiosas.

<sup>6</sup> En su primer Mensaje al Congreso, el 1º de junio de 1887, Balmaceda destacaba —como uno de los puntos más importantes de su Gobierno— la paz con la Iglesia. Esta debería conllevar la paz con los conservadores.

12. Hay que hacer notar que el nuevo Arzobispo de Santiago Mariano Casanova había sido profesor del Presidente en el Seminario y que durante los trámites previos a la elección de Arzobispo hubo entre ellos una estrecha relación a fin de concretar su presentación a la Santa Sede. De esta manera, Mons. Casanova no podía tener sino gratitud y comprensión hacia Balmaceda.

13. Hubo un hecho, sin embargo, que casi turba completamente la paz deseada entre el Gobierno y la Iglesia. En 1887, Balmaceda contribuyó a dar curso al proyecto de reforma constitucional que suprimiría el Art. 5º y que dormía en el Parlamento desde 1884. Este nuevo frente que se abría a la Iglesia tuvo una inmediata reacción en el Arzobispo de Santiago, como se verá más adelante. La coyuntura política que sobrevino entonces permitió sepultar definitivamente el proyecto durante su administración.

14. En cuanto a la adhesión personal de Balmaceda a la fe católica puede afirmarse que comulgaba con ella. A pesar del incongruente final de su vida, en la carta a su esposa recomienda la educación cristiana de sus hijos<sup>7</sup>.

#### b) *Posición del Partido Conservador*

15. El Partido Conservador había sufrido crudamente los efectos de una contraria intervención electoral de parte de los Presidentes desde que pasó a ser partido de oposición; intervención que fue particularmente odiosa en el período de Santa María, que lo redujo a una ínfima representación en el Parlamento. En su lucha, el Partido Conservador había asumido la defensa de la doctrina y de los intereses de la Iglesia frente a la política anticlerical de Pinto y Santa María. Esto le había granjeado la simpatía y la adhesión del clero, que veía en ese Partido el verdadero amparo para el credo católico en el campo de la política. Esto era tanto más comprensible cuanto mayor era la arbitrariedad que usaba el Gobierno, en forma persecutoria, para imponer su política anticlerical. De esta manera, el Partido Conservador se constituía en el líder natural de los católicos y, en particular, del clero. Este hecho explicará la actitud mayoritaria del clero en la Revolución.

---

<sup>7</sup> "Es necesario —escribía— consagrarse por completo a la educación, prácticas religiosas y modos de ser de los hijos. Que todos sean buenos cristianos". "Que no ofendan ni hablen mal de nadie. Que olviden las ofensas de mis enemigos". Vid. Encina, Francisco A., *Historia de Chile*. Santiago, Chile, 1952, t. XX, 323.

16. Balmaceda era consciente de lo que representaba el Partido Conservador ante el clero y de allí su política conciliadora con la Iglesia. Los conservadores, a su vez, al inicio del Gobierno suyo miraban al Presidente sin odio ni con especiales temores, aunque no podían olvidar sus actuaciones anteriores y que había sido el candidato impuesto por la administración de Santa María. Ellos estaban ubicados en la oposición y en ella iban a actuar.

c) *Actitud del clero ante los sucesos políticos del país*

17. Nos situaremos, en particular, ante el clero del Arzobispado de Santiago, ya que allí es donde tendrían lugar las más decisivas e importantes luchas políticas.

18. El clero de Santiago había sufrido muy de cerca la política anticlerical de los liberales, que había llegado a su mayor grado de odiosidad durante la vacancia del Arzobispado, por las llamadas *luchas teológicas*. Santa María había luchado en toda forma por imponer en el Arzobispado al canónigo Francisco de Paula Tafaró, que era rechazado por la mayor y más influyente parte del clero de Santiago, por gran parte de los católicos y por el Partido Conservador. Y no sólo rechazaban este candidato, sino que las miras estaban puestas en que ocupara ese cargo el Obispo y Vicario Capitular Joaquín Larraín Gandarillas. Otra de las consecuencias de ese aciago período fue la expulsión, en 1882, del Delegado Apostólico de la Santa Sede Celestino del Frate y la ruptura de relaciones diplomáticas con la Santa Sede. Había quedado abierta una gran herida a la Iglesia y Balmaceda no era ajeno, como se ha visto, a una gran responsabilidad en todo lo ocurrido.

19. No era fácil borrar ni olvidar toda esa reciente historia. Los hechos posteriores demostraron que los dirigentes del clero seguirían a los conservadores, en quienes habían tenido permanente ayuda. Además, persistía la odiosa situación de los cementerios laicos, que afectaba directa y diariamente a los párrocos y que constituía una continua ocasión de fricciones entre los sacerdotes y el Gobierno.

20. Balmaceda, como anotamos anteriormente, reactivó en el Parlamento la reforma que suprimiría el Art. 5º de la Constitución; la que incluyó en su primer Mensaje al Congreso, el 1º de junio de 1887. La Cámara de Diputados pasó a ocuparse de los trámites de esta reforma el 19 de enero de 1888, para iniciar su estudio el 1º de abril siguiente, mientras otro tanto hacía el Senado.

21. Vino, entonces, la réplica del Arzobispo Casanova. El mismo 1º de abril de 1888 publicó una *Carta Pastoral sobre la Reforma Constitucional*<sup>8</sup>. Este documento constituye un patético llamado para que la pretendida reforma fuera rechazada. En la separación de la Iglesia y el Estado veía el Arzobispo “graves consecuencias para la salvación de las almas, no menos que para la felicidad y porvenir de la patria”<sup>9</sup>. Y entre esas consecuencias preveía “la persecución y el peligro de ser desconocidos todos los derechos de la Iglesia”<sup>10</sup>. Finalmente, hacía un voto: si la reforma era rechazada se activarían los trabajos para concluir el templo del Salvador en Santiago<sup>11</sup>.

22. El Arzobispo no estaba solo en esta posición; aún más, podría decirse que estaba instruido por la Santa Sede para actuar. En efecto, el Cardenal Mariano Rampolla, Secretario de Estado, había dirigido un cable al Arzobispo Casanova, el 28 de marzo, en los siguientes términos:

“El Santo Padre está profundamente afligido por la reforma de la Constitución. Ponga en obra toda su influencia a fin de impedirla, habiéndose suspendido la discusión conciliadora sobre la cuestión de cementerios”<sup>12</sup>.

23. Situaciones políticas ajenas al mismo proyecto, como la caída del Ministerio Zañartu el 7 de abril y otras preocupaciones más inmediatas relegaron definitivamente dicho proyecto, que murió “entre la soledad y la anemia”, como escribiera más tarde Bañados<sup>13</sup>.

24. La frustrada reforma había reabierto las heridas sufridas por el clero. Este fue, sin duda, un paso impolítico de Balmaceda en sus esfuerzos conciliadores con la Iglesia para neutralizar a los conservadores. Las cosas no parecían haber cambiado tanto.

---

<sup>8</sup> Casanova, Mariano, *Obras Pastorales del Ilmo. y Rmo. Señor Dr. Don Mariano Cosanova, Arzobispo de Santiago de Chile*. Friburgo de Brisgovia, 1901, 62-82.

<sup>9</sup> o. c., 62.

<sup>10</sup> o. c., 79.

<sup>11</sup> o. c., 82.

<sup>12</sup> o. c., 62. La preocupación por las relaciones de la Iglesia y el Estado, especialmente en un régimen de unión Iglesia-Estado, era un tema de particular atención de León XIII. En esa línea había publicado dos Encíclicas: *Humanum genus* el 20 de abril de 1884 e *Immortale Dei* el 2 de noviembre de 1885, mientras en esa época preparaba *Libertas*, que publicaría el 20 de junio de 1888. Hay que comprender, por consiguiente, cuál era la urgencia con la que el Cardenal Rampolla escribía al Arzobispo Casanova.

<sup>13</sup> Bañados, o. c., t. I, 200.

25. En el momento de producirse el conflicto que llevó a la guerra civil, los Obispos de Chile podían definirse como amigos del Presidente. Así era el caso del Arzobispo de Santiago Mariano Casanova, quien tuvo importantes y dramáticas intervenciones para conjurar el peligro de la Revolución. El Obispo de Ancud Fr. Agustín Lucero O.P., aunque no tuvo ninguna especial intervención, podría estimarse personalmente favorable al Presidente, por haber sido elegido Obispo en su administración. Los Obispos de Concepción y La Serena Plácido Labarca y Florencio Fontecilla, respectivamente, habían sido consagrados solamente el 8 de septiembre de 1890. De ellos, el Obispo Fontecilla era amigo personal de Balmaceda y lo ayudó eficazmente, en su oportunidad. Junto a ellos, y conservando un gran ascendiente sobre el clero estaba el Obispo titular de Martyrópolis Joaquín Larraín Gandarillas, Vicario Capitular durante la vacancia arzobispal. Este prelado ciertamente no era amigo del Presidente y en la Revolución no iba a permanecer indiferente. Tampoco podía estimarse amigo de Balmaceda el Obispo dimisionario de La Serena José Manuel Orrego, quien había sufrido graves malos tratos durante la Presidencia de Santa María. Pero, en esa época él estaba muy enfermo, sordo y achacoso y falleció el 19 de julio de 1891, a la edad de 73 años<sup>14</sup>.

#### d) *Los antecedentes de la Revolución*

26. Nos referiremos brevemente a estos antecedentes en lo que ayuda a la comprensión de nuestro estudio.

La política chilena sufría un problema común a muchas naciones y era el conflicto de poderes entre el Presidente de la República y el Parlamento. El problema era mantener el equilibrio entre ambos o la prevalencia de uno sobre otro. Problema ni nuevo ni olvidado en el mundo occidental.

27. El régimen de la Constitución de 1833 era —puede decirse— presidencialista. Pero, la forma autoritaria de ejercicio de la autoridad comenzó a producir una reacción fuerte en contra y una aspiración creciente del Parlamento por sus derechos, que conllevaba el debilitamiento de la autoridad del Presidente. Los síntomas de esta reac-

---

<sup>14</sup> Balmaceda, sin embargo, tenía aprecio por él, desde su tiempo del Seminario. Los funerales del Obispo Orrego se hicieron con gastos y honores del Estado.

ción se hacen presentes muy luego en Chile y mucho antes de lo que comúnmente se estima, es decir, con bastante anterioridad a 1860.

28. Este proceso se fue acelerando poco a poco desde que se logró la reforma constitucional que prohibió la reelección inmediata del Presidente de la República, en 1874. A esta reforma siguieron otras y otras leyes en muy variadas materias, pero que apuntaban siempre a cercenar facultades del Presidente<sup>15</sup>. Había también un proceso notorio y sostenido por una mayor participación del Congreso en la conducción del país. Este fenómeno es tanto más notable cuanto que el Parlamento siempre estuvo compuesto por una mayoría gobiernista, ya que la intervención electoral que ejercía el Ejecutivo era casi sin contrapeso. Balmaceda fue el primer Presidente que no pudo contar con esa mayoría permanente a su favor. Y es curioso que en el gobierno de Santa María, en que hubo la mayor y más odiosa intervención electoral, este movimiento del Parlamento no sólo no decreció sino que tuvo una marcada acentuación, que culminaría en la administración de Balmaceda.

29. Correspondería, por consiguiente, a Balmaceda ser testigo o actor para detener este proceso, verlo avanzar o encauzarlo en otro sentido. La alternativa de la preeminencia de uno de los dos Poderes, Ejecutivo o Legislativo, era el problema que se iba a definir. Este fue el principal y radical problema que tuvo que enfrentar Balmaceda.

30. El conflicto se preparó sordamente; tal vez sin darse cuenta los mismos adversarios, pues venían recorriendo el camino desde hacía un buen tiempo. Iba a minar la estabilidad de Balmaceda el hecho de que hizo pasar por sus Ministerios a todas las fracciones políticas de entonces, excepción hecha del Partido Demócrata. Y esta rotativa ministerial en lugar de ganarle amigos lo fue enemistando con todos, hasta con los nacionales a que había pertenecido el propio Presidente y en quienes había tenido leales aliados y sostenedores. Así él mismo en vez de integrar fuerzas a su gobierno, fue fabricando su propia minoría.

---

<sup>15</sup> Por ejemplo: Jurados para juzgar los abusos de la prensa, 1872. Limitación de las facultades para declarar estado de sitio, 1874. Elección por el Congreso de la mayoría de los integrantes del Consejo de Estado, 1874. Mayor ingerencia de los tribunales para generar el poder judicial e incompatibilidades de los jueces con la mayoría de los empleos fiscales, 1874, 1875 y 1880. Reducción de las atribuciones de los Intendentes y mayores garantías acerca de la libertad individual y derecho de reunión, 1884 y 1885.

31. La naturaleza política de este conflicto se hace manifiesta si se considera que el gobierno de Balmaceda fue un período progresista para la nación en la economía, en las obras públicas, en la cultura y en las relaciones internacionales. El Presidente era un hombre de grandes proyectos y que sabía conducirlos a realizaciones. No se le podía culpar de ineficaz, retrógrado o incapaz.

32. Se ha querido demostrar que poderosos intereses financieros heridos por una política nacionalista del Presidente —en particular lo relacionado con el *rey del salitre* Mr. John North— hayan sido las verdaderas causas del conflicto que derrocó a Balmaceda. Por cierto, éste ha sido un elemento que tuvo incidencia en la actitud de algunos de los más grandes opositores de Balmaceda; pero, está muy lejos de ser una causa de esta Revolución<sup>16</sup>. El proceso, en verdad, del parlamentarismo era anterior y siguió adelante por varias décadas más y en la siguiente Constitución de 1925 encontró un sucedáneo en el poder de los partidos políticos frente a la autoridad presidencial.

---

<sup>16</sup> A este respecto escribe Encina: "... (se) creyó ver en la revolución de 1891 el resultado de la influencia del oro de North sobre los políticos y la aristocracia; y del empeño de los banqueros (a la sazón apóstoles de la conversión metálica) y de los agricultores, por mantener el régimen del papel moneda, cuyo campeón teórico era precisamente Manuel Aristides Zañartu, el último mentor de Balmaceda en el terreno económico-monetario. Más tarde estos extravíos han encontrado eco en algunos profesores marxistas. Ultimamente el descubrimiento que un erudito extranjero creyó hacer de las conocidas sumas consultadas por los directores de algunas compañías controladas por North para las fallidas tentativas de cohecho de funcionarios, jueces y consejeros de Estado, ha dado pie a algunos balmacedistas fanáticos para renovar la insensatez de Venegas". "Dejando de lado estas explicaciones de la crisis de 1891, que no sería cuerdo recoger aun para rectificarlas, conviene subrayar las relaciones de semejanza y de disconformidad en la génesis de las revoluciones de 1851-1859 y 1891". Encina, *o.c.*, t. XX, 48.

Entre los escritores marxistas puede indicarse especialmente a Hernán Ramírez Necochea con sus obras *La Guerra Civil de 1891. Antecedentes económicos*. Editora Austral (1951), y *Balmaceda y la contrarrevolución de 1891*. Santiago de Chile, 1958.

Una conclusión semejante o la de Encina se encuentra en la obra definitiva sobre este asunto de Harold Blakemore, *British Nitrates and Chilean Politics, 1886-1896: Balmaceda and North*, University of London, 1974. Cfr. del mismo autor, *La revolución Chilena de 1891 y su historiografía*. BACHH N° 74, 1966, 37-73.

e) *Acercamiento a la Iglesia*

33. Arreglar la situación de los cementerios era una urgencia para una política de acercamiento a la Iglesia. Balmaceda la había intentado, aunque diferido, al inicio de su administración. Las conversaciones fueron interrumpidas cuando reactivó el proyecto de reforma de la Constitución en 1887-1888; pero, se reiniciaron más tarde, a iniciativa del Arzobispo Casanova.

34. A principios de junio de 1890, cuando el problema entre Gobierno y Parlamento recrudecía, el Arzobispo Casanova volvió a proponer el arreglo de la cuestión de los cementerios al Gobierno, después de haber recibido instrucciones de Roma. Las gestiones se hicieron entre el Prelado y el Ministro de Relaciones Exteriores Juan Mackenna. Todo concluyó pacíficamente y el Arzobispo, por Decreto de 13 de junio de 1890 permitió

“el ejercicio del culto católico en las capillas de los cementerios sujetos a la administración del Estado y de las nuevas Municipalidades” y también “en obediencia a las instrucciones apostólicas (de la Santa Sede), el sepultar religiosamente en ellos los cadáveres de los católicos y bendecir la fosa en cada caso”<sup>17</sup>.

Por su parte, el Presidente Balmaceda, por Decreto de 21 de ese mismo mes, autorizaba “la inhumación de cadáveres en los cementerios parroquiales” y dejaba sin efecto el Decreto Supremo de 11 de agosto de 1883<sup>18</sup>.

35. No fue ajena a este arreglo la circunstancia política que atravesaba el Gobierno. Según testimonio del entonces Ministro de Justicia Julio Bañados, por la

“conveniencia de captarse la voluntad de los Conservadores y obtener la neutralidad del clero y el apoyo en favor del Gobierno de parte de la sociedad”...<sup>19</sup>

se había facilitado esa solución. Se creyó, con esa medida, consolidar la posición del Presidente.

f) *Conflicto Parlamento-Gobierno y mediación del Arzobispo*

36. Enrique Sanfuentes era el candidato para suceder, en 1891, a Balmaceda. Todo estaba ya preparado en ese sentido. Sin embargo,

<sup>17</sup> Bañados, *o.c.*, 532.

<sup>18</sup> Cfr. Bañados, *o.c.*, 532-533.

<sup>19</sup> Bañados, *o.c.*, 531.

en la víspera de iniciar el período ordinario de sesiones del Congreso, es decir, el 30 de mayo de 1890 renunció el Ministerio de Adolfo Ibáñez. Balmaceda solicitó, entonces, a Enrique Sanfuentes la organización del nuevo Ministerio, a quien pidió, además, que renunciara a su candidatura presidencial para no impresionar como un acto de intervención electoral del Presidente. Sanfuentes accedió a ambos requerimientos. Pero, la oposición no le creía a Balmaceda; desconfiaba de su sinceridad por su carácter cambiante y en Sanfuentes seguían viendo el futuro candidato que impondría el Ejecutivo. La oposición, entonces, se preparó a objetar el nuevo Ministerio.

37. En los primeros días junio de 1890, el Ministerio Sanfuentes fue censurado en el Senado por una abrumadora mayoría y otro tanto ocurrió en la Cámara de Diputados. Esta, además acordó aplazar la ley que debía autorizar el cobro de las contribuciones y el Senado declinó discutir el presupuesto de gastos del siguiente año si no se cambiaba el Ministerio. Siguió una combativa actitud del Parlamento, acompañada de una batalla de opinión, de ruidosas manifestaciones públicas contra el Gobierno, a las que se sumaron huelgas en Iquique y en las salitreras y graves disturbios en las principales ciudades del país.

38. Como el Presidente no se avenía a cambiar el Ministerio hubo una célebre concentración pública en Santiago el 13 de julio de 1890, la que delegó a un grupo de personalidades para ofrecer al Presidente una posibilidad de solución al espinudo conflicto de poderes que vivía el país. Esto no produjo resultado positivo y la oposición comenzó a estudiar la acusación del Ministerio. Mientras tanto, Balmaceda —como un acto de defensa de su autoridad— acordaba secretamente con sus ministros, el 27 de julio, la disolución del Congreso si éste acusaba al Ministerio.

39. Pero, ese mismo 27 de julio, el Arzobispo Mariano Casanova iniciaba una gestión conciliadora ante el Presidente Balmaceda, que se iba a prolongar hasta el 5 de agosto siguiente, en medio de grandes vicisitudes. En efecto, Mons. Casanova intervino ofreciendo un proyecto de arreglo que debía tratar el Ejecutivo con la mayoría parlamentaria de oposición y que consideraba las siguientes bases: aprobación de las contribuciones por la Cámara de Diputados y simultáneamente el Ministerio presentaría su renuncia; al ser aprobadas las contribuciones en el Senado el Presidente aceptaría la renuncia del Ministerio y encargaría la organización de un nuevo Ministerio a Alvaro Covarrubias, ex ministro del Presidente Pérez. Balmaceda

aceptó el planteamiento y de inmediato dio curso a la proposición del Arzobispo.

40. Surgieron muchas dificultades en esos densos días. Covarrubias no llegó a formar el Ministerio, sino que esto lo hizo Belisario Prats; pero, se alcanzaron los puntos de la mediación arzobispal.

41. Mons. Casanova había tenido entrevistas con Balmaceda el 28 y 30 de julio y el 5 de agosto y otros muchos contactos con personeros de la oposición. El Gobierno reconoció esta gestión inspirada "en sentimientos de prudencia, justicia y patriotismo"<sup>20</sup> y Balmaceda estimó que el Arzobispo se había comportado como "buen amigo"<sup>21</sup>. El arreglo fue recibido con universal júbilo y entusiasmo en el país.

42. El 9 de agosto, el Arzobispo promulgó un *Edicto sobre la paz interior de la República*, en que se ordenaba recitar la oración de acción de gracias en las iglesias de Santiago<sup>22</sup>. Poco después, el 11 de ese mes, se organizaba el Ministerio Prats.

Este documento es una de las piezas más importantes del Arzobispo en esta época por la lucidez que exhibe ante el conflicto que se había planteado.

"El desacuerdo —escribe el Arzobispo— entre los altos poderes del Estado, que deben convivir en armonía para hacer de consuno la felicidad del país, habría producido el desquiciamiento de nuestras instituciones republicanas, y sobre sus escombros se habría quizás alzado la tiranía que mata toda libertad, o la anarquía que destruye todo orden. Al golpe de la espada dictatorial o del ariete revolucionario habría venido a tierra el edificio constitucional... Todo nuestro glorioso pasado iba a hundirse en un

---

<sup>20</sup> Carta del Ministro Juan Mackenna al Arzobispo Casanova, de 28 de 1890. Bañados, o.c., 563.

<sup>21</sup> Cfr. Salas Edwards, Ricardo, *Balmaceda y el Parlamentarismo en Chile. Un estudio de psicología política chilena*, t. I. *La evolución de las libertades políticas*. Santiago de Chile, 1914, 336.

Otro testimonio de la actuación del Arzobispo se lee en las *Memorias de Abdón Cifuentes*, t. II, Santiago de Chile, 1936, 297. Dice así: "En estas circunstancias se presentó un mediador que por su apartamiento absoluto de la contienda y por sus influencias en uno y otro bando era tal vez el único que podía procurar la paz. El ltmo. Arzobispo de Santiago, don Mariano Casanova, angustiado por los peligros de la situación que amenazaban llevar al país a un desastre incalculable se dirigió a La Moneda el 28 de julio para proponer una mediación al Presidente, mediación que éste aceptó". Continúa en seguida con lo que ya hemos anteriormente referido.

<sup>22</sup> *Boletín eclesiástico*, t. XI, 209.

lago de sangre chilena...". "Todos estos males, y acaso muchos otros que no podemos prever, se habrían desencadenado sobre esta próspera República si Dios... no hubiera despertado los sentimientos generosos del patriotismo, inspirando a los combatientes al noble propósito de sacrificar, en aras de la patria, desavenencias que la habrían conducido a la ruina"<sup>23</sup>. Y concluía: "... la paz interior con que nos ha favorecido su providencia paternal (de Dios)... y pidámosle que sea firme y durable la concordia patriótica que une en estos momentos a todos los chilenos"<sup>24</sup>.

43. Estas eran palabras proféticas. Tal descripción era un inteligente llamado a los políticos y a los poderes del Estado para conjurar la repetición de ese hecho. Los sucesos posteriores manifiestan que esta noble advertencia —por desgracia para Chile— no tuvo un eco significativo. Fue olvidado, desconocido o desechado.

44. En tan complicadas situaciones y de posibles gravísimas consecuencias, el Arzobispo tenía informada a la Santa Sede. Al mismo tiempo de publicar su *Edicto*, había escrito al Cardenal Secretario de Estado para imponerlo de lo que sucedía en Chile.

45. A esta Carta, respondía el Cardenal Rampolla, el 30 de septiembre de 1890.

"Ilmo. y Rdma. Señor. Bien suponía S.S. Ilma. y Rdma. al creer que serían muy bien recibidas por el Santo Padre y por mí las noticias que Ud. nos comunicara por carta de 9 de agosto último. Su Santidad, después de haber escuchado atentamente la relación de V.S. acerca de los acontecimientos a que Ud. se refiere, manifestó otra vez su más vivo interés por ese país, alegrándose al ver terminada esa momentánea división que habría podido ocasionar graves daños, Y no se ha complacido menos el Augusto Pontífice al saber que V.S. se ha empeñado, con buen resultado, en alejar los peligros que amenazaban a su patria. Ud. merece alabanzas por haber demostrado, con un nuevo argumento, cuanto puede ayudar a la sociedad el influjo de la Religión. Quiero, ahora esperar que la solución de los mencionados incidentes facilite también un mejoramiento de las condiciones religiosas y sociales en las que se encuentran los católicos de ese país. El Santo Padre, inspirándose en los mismos deseos, ha invocado de corazón la plenitud de dones celestiales sobre las autoridades que dirigen ambos poderes, ejecutivo y legislativo, ben-

---

<sup>23</sup> L.c.

<sup>24</sup> L.c.

diciendo también en particular manera con efusión de paternal afecto a V.S.”<sup>25</sup>.

46. El Santo Padre León XIII —por este documento— aprobaba la conducta del Arzobispo. De esta manera, Mons Casanova podía concluir que su criterio coincidía con el de la Santa Sede en su actuación en la política del país.

47. La bonanza fue inestable. Aunque se había restablecido el viejo régimen constitucional y se había avanzado más en otorgar otras facultades al Parlamento, el Ministerio Prats tuvo inesperado final el 3 de octubre; es decir, antes de dos meses de vida. El nuevo Ministerio fue organizado por Claudio Vicuña, el 15 de octubre de 1890. El Presidente viajó, en seguida, al sur a inaugurar grandiosas obras de bien público y declaró clausurado el Congreso que se iba a reunir en sesiones extraordinarias. Pero, la oposición, el 19 de ese mismo mes realizó una gran concentración en Santiago, en que acordó prepararse a resistir por todos los medios al Gobierno, a la vez que descalificaba moralmente al Presidente. Quería salir al paso a la dictadura y preparar la revolución<sup>26</sup>.

48. En noviembre todavía era incierta la convocatoria del Congreso para aprobar la ley de gastos públicos, la de presupuesto y la de mantenimiento del Ejército y Armada, a pesar de la insistencia de la Comisión Conservadora; quien, por otra parte, había sufrido varias modificaciones en su estructura y funciones.

49. Mientras tanto, ocurrían novedades en el ámbito del clero. El canónigo de Santiago Juan Ambrosio Achurra, Consejero de Estado —quien simpatizaba con la causa del Congreso— fue destituido por Balmaceda, el 8 de noviembre de 1890, por haber contribuido con su voto al nombramiento de dos Ministros de Corte que eran desafectos al Presidente. Pero, en seguida se vio en serias dificultades para encontrar otro eclesiástico constituido en dignidad, como requería la

---

<sup>25</sup> Hemos traducido del italiano, *o.c.*, 286-287.

<sup>26</sup> Ramón Subercaseaux, en sus *Memorias de ochenta años*, t. I, 2ª ed., Santiago de Chile, 1936, 444, refiere otra iniciativa del Arzobispo Casanova, que habría tenido lugar en septiembre u octubre de ese mismo año. Escribe así: “El Arzobispo don Mariano Casanova, igualmente deseoso de hacer lo posible para que cesara el conflicto, ideó otra candidatura a la Presidencia, que no fue otra que la del mismo don Maximiano Errázuriz. La insinuó discretamente entre los círculos de Gobierno y de oposición, mas el momento no era ya de transacciones; nadie quería ceder...”. El señor Errázuriz, por otra parte, fallecía en noviembre de ese año.

Constitución, para reemplazarlo en el Consejo de Estado<sup>27</sup>. En Santiago no pudo hallar a nadie. Gracias a la intervención del nuevo Obispo de La Serena Florencio Fontecilla, amigo personal de Balmaceda, pudo nombrar en ese cargo al Arcediano de la Catedral de La Serena Manuel García Macuada<sup>28</sup>, quien tuvo una complaciente actitud con el Presidente.

50. Y fue precisamente esta complacencia del canónigo serenense la que motivó artículos más beligerantes de "El Estandarte Católico" acerca del respeto que se debía, en fuerza de la Constitución, a los derechos del Congreso<sup>29</sup>.

51. Llegamos así al fin del año, cuando ya en Santiago se había constituido secretamente una Junta de todos los Partidos de la oposición para prepararse a la resistencia, en caso de que el Presidente decidiera inciar el nuevo año sin la aprobación de las leyes que eran atribución del Congreso.

## II. EL CONFLICTO Y LA REVOLUCIÓN

52. El 1º de enero de 1891, Balmaceda publicó un *Manifiesto a la Nación* explicando que gobernaría de hecho con las leyes que habían regido en la misma forma hasta el 31 de diciembre de 1890. Para el Presidente era una situación lógica y la única posible. Para la oposición era la dictadura. Y según la Constitución chilena, también.

---

<sup>27</sup> Cfr. Prieto del Río, Luis Francisco, *Diccionario biográfico del clero secular de Chile*. Santiago de Chile, 1922. En adelante será citado como *Diccionario*.

<sup>28</sup> Salas Edwards, c.c., t. I, 367, llama —sin nombrarlo— al señor García "oscuro e ignorante arcediano". Lo hace sin razón. El señor García había sido Capellán de Andacollo (1860-1863), párroco de Vallenar (1869-1880), Vicario foráneo de Copiapó (1880-1881), párroco de La Serena (1881-1887) y arcediano de la Catedral en 1887. Este sacerdote cultivaba su inclinación al estudio y había escrito una *Memoria* sobre la Parroquia de Vallenar y la *Biografía del Cura Monardes*, que tuvo dos ediciones, amén de otras obras piadosas. Cfr. Prieto del Río, o.c., 275; *Bibliografía eclesiástica chilena*. Universidad Católica de Chile. Santiago, 1959, 121. El Arcediano García desplegó también una importante acción de caridad, en 1891, visitando y socorriendo a los sacerdotes detenidos en la cárcel. Cfr. Cámara de Senadores, *Boletín de las Sesiones extraordinarias en 1890-1892*. Santiago de Chile, 1892, 60.

<sup>29</sup> El clero, en general, ya había tomado posiciones. Así escribía Abdón Cifuentes de lo acaecido en julio de 1890: "La sociedad en todo lo que representaba de más influencia y prestigio por el talento, el nacimiento, la fortuna, la ilustración, aun en el clero y en el ejército se puso de parte del Parlamento". O.c. 292-293.

53. Con fecha 16 de diciembre de 1890, Mons. Casanova había informado a la Santa Sede acerca de las difíciles condiciones que vivía el país y cómo el clero necesitaba una orientación. Era fácilmente previsible que en esa agitación de ánimos, el clero debía guardar una actitud muy especial.

54. Esto fue lo que respondió precisamente el Cardenal Secretario de Estado, el 17 de febrero de 1891, al Arzobispo Casanova. En su Carta le decía:

“No dudo que con su sabiduría y prudencia logrará V.S. contener al clero en aquella línea de conducta que él debe observar para no comprometerse en nada (*per non compromettersi punto*) y hacer su ministerio aceptable a todos los partidos”<sup>30</sup>.

Volveremos, más adelante, acerca del sentido de esta norma que impartió la Santa Sede al Arzobispo Casanova.

55. El *Manifiesto* de Balmaceda de 1º de enero de 1891, tuvo inmediata réplica en la sublevación de la Escuadra y el embarque en ella del Presidente de la Cámara de Diputados y del Vice-Presidente del Senado el 7 de ese mismo mes. El país tardó en conocer el Acta de deposición del Presidente Balmaceda firmada por numerosos parlamentarios y los documentos relativos a ese pacto. En efecto, ellos fueron publicados en Iquique en el mes de abril siguiente.

56. Ambos bandos creyeron que la definición sería muy pronto y ganada fácilmente. La Iglesia no podía permanecer indiferente ante una situación tan peligrosa. El 13 de enero, el Vicario general Jorge Montes, en ausencia del Arzobispo, ordenó oraciones en la Arquidiócesis:

“Para nadie es un misterio —decía— la situación penosa que atraviesa la República... mientras se restablece el orden regular y la tranquilidad que todos desean, disponemos, etc.”, y ordenaba la oración “por cualquiera tribulación”<sup>31</sup>.

57. El Vicario, en esa Circular, no tomaba posiciones; describía un hecho y disponía oraciones para restablecer el orden perturbado. Los acontecimientos tomaron muy luego un cariz más definido y dramático, al agudizarse el conflicto, y el 20 de febrero el Vicario volvía

---

<sup>30</sup> Hemos traducido del italiano, *Boletín eclesiástico*, t. XI, 365.

<sup>31</sup> *Circular por la paz de la República*, O.c., 355-356.

a dirigir a la Arquidiócesis otra *Circular por las necesidaeds de la República*<sup>32</sup>.

58. Llegó la Cuaresma y la Semana Santa y las autoridades civiles temieron que las manifestaciones religiosas de esos días se prestaran para demostraciones políticas, en que el gobierno saldría perjudicado. Esta alarma la comunicaron al Arzobispo, quien acogiendo la preocupación de las autoridades modificó la forma de celebrar las solemnidades de la Samana Santa<sup>33</sup>.

a) *La Iglesia define la naturaleza del conflicto.*

59. El clero y los fieles necesitaban algo más que normas disciplinarias cómo celebrar la Semana Santa. Por esto, al día siguiente de esa *Circular*, es decir, el 22 de marzo, el Arzobispo publicó una *Pastoral sobre la necesidad de orar en favor de la paz pública*<sup>34</sup>, que constituye un importantísimo documento, coherente con las instrucciones que el prelado recibía de Roma. En efecto, entre otros puntos, el Arzobispo definía la naturaleza del conflicto que vivía Chile en ese momento.

60. Comienza el Arzobispo con una motivación que hacía eco del dolor de la ciudadanía:

“Son tantos y tan sagrados los intereses comprometidos en la actualidad; están en peligro tantas vidas de hermanos nuestros; corren tantas lágrimas y resuenan tantos sollozos; es tan intenso el clamor de las madres y las esposas...”<sup>35</sup>.

Ahí estaba expresado el dolor que compartía el Pastor con su pueblo. Por eso debía hablar.

61. Describe en seguida Mons. Casanova su posición en el conflicto:

“Por nuestra parte e inspirándonos en las respetable tradiciones de nuestra Iglesia y en los ejemplos de nuestros venerados pre-

---

<sup>32</sup> *O.c.*, 369-370.

<sup>33</sup> “En atención a las difíciles circunstancias por que atraviesa el país —decía la *Circular* de 21 de marzo de 1891— y deseando evitar cualquier motivo de alarma, ordenamos que todos los Oficios de Semana Santa queden terminados antes de las siete de la noche, de manera que a esta hora todas las iglesias deberán quedar cerradas. Suspéndase igualmente la procesión del Santo Sepulcro”. *Boletín eclesíástico*, t. XI, 384.

<sup>34</sup> *O.c.*, 386.

<sup>35</sup> *L.c.*

decesores, nos hemos fijado como regla de conducta inexorable la más estricta prescindencia en los actuales conflictos, y este mismo camino es el que os (al clero) encomendamos encarecidamente”<sup>36</sup>.

Con toda lealtad podía afirmar el Arzobispo su prescindencia política, que había demostrado en la mediación cumplida en julio-agosto de 1890.

62. Consecuente con su conducta debía ser también la del clero:

“En las discordias civiles en que sólo se debaten principios y derechos políticos no corresponde al clero una actitud militante. Cualesquiera que sean las opiniones de sus miembros como ciudadanos, no deben hacer uso de su ministerio, que es ministerio de paz y de conciliación, para cooperar al triunfo de los bandos que fían la victoria en la suerte de las armas”<sup>37</sup>. Y más adelante hacía una importante advertencia: “Está en el interés de todos que la cuestión actual no tome por nada un carácter religioso, que vendría a aumentar su gravedad y hacer más serias sus complicaciones”<sup>38</sup>.

63. Al definir la conducta propia del Arzobispo y la que debía guardar el clero —siguiendo las precisas instrucciones de Roma, de 17 de febrero— Mons. Casanova definía también la naturaleza del conflicto que afligía al país. El debate era solamente político —“princi-

---

<sup>36</sup> *O.c.*, 389.

<sup>37</sup> *O.c.*, 390.

<sup>38</sup> *L.c.* Esta línea del Arzobispo se mantuvo claramente durante la Revolución, a pesar de haber intereses en orden a manipular la acción de la Iglesia. Fanor Velasco reproduce un diálogo ocurrido el 3 de agosto de 1891, cuando la guerra civil entraba en su etapa definitiva.

“Don Teodosio Cuadros. El Arzobispo no ha cumplido sus deberes. Pudo dar a la revolución el carácter de una verdadera guerra religiosa, y se ha abstenido de ejecutar todo acto que interrumpa su neutralidad, neutralidad injustificable en un sacerdote de su jerarquía que en conflictos como el presente está en la obligación de señalar a los fieles el camino que han de seguir”.

“Don Juan de Dios Vergara. Pero, el Arzobispo intervino en la crisis del año pasado, y en el presente ha expedido una pastoral . . .”.

“Don Teodosio Cuadros. Sí, intervino llevando recados, y apuesta tres al giro y otros tantos al colorado en su pastoral. No es ésta la conducta que debe observar el jefe de una Iglesia en lucha como la que despedaza al país. Si el Arzobispo no aprueba que de una plumada el Presidente haya atropellado la Constitución, ha debido significar a sus clérigos y a sus fieles que el procedimiento de Balmaceda es abusivo. No lo ha hecho, y el *Te Deum* de la victoria será cantado por él en honor de aquél que la consiga”. *La Revolución de 1891, Memorias*, 2ª ed. Santiago, 1925, 559.

pios y derechos políticos"—; por lo tanto, el clero y la Iglesia como institución no debían tomar partido por los bandos en pugna, sino hacer "su ministerio aceptable a todos los partidos", como decía el Cardenal Rampolla. La definición del conflicto debería hacerse también por las instancias políticas del país. Esta delimitación del conflicto no era fácil de ser acogida por quienes, de uno u otro lado, querían usufructuar del poder moral y del prestigio social de la Iglesia y del clero en provecho de su propia causa. Fue fácil también para algunos connotados miembros del clero cumplir esta norma. Lo importante es que la Jerarquía expuso claramente cómo veía y juzgaba el conflicto que ya despedazaba a Chile.

64. Pero, esta neutralidad política de la Iglesia y del clero no impedía trabajar por la paz. En esta misma *Pastoral* Mons. Casanova hacía un desgarrador llamado a la paz:

"Oíd, amados diocesanos, las súplicas de la patria; escuchad sus lastimeros ayes y buscad cómo zanjar los actuales conflictos bajo el amparo del Señor de los ejércitos. ¡Qué gloria tan pura adornaría la frente de los que inspirándose en tan elevados propósitos encontrarán una solución satisfactoria y pacífica! ¡Qué página tan brillante les consagraría la historia patria, y qué fama ganarían ante el mundo que sigue con inquietud creciente nuestras desgracias!"<sup>39</sup>.

65. La conducta propuesta por el Arzobispo al clero encontraba bien pronto una confirmación más de parte de la Santa Sede. El 31 de marzo el Cardenal Rampolla, Secretario de Estado, dirigía el siguiente cable a Mons. Casanova:

"Continúan noticias inquietantes respecto cosa pública en ese país. Creo superfluo recordar que Santo Padre supone el clero no participe movimiento en conformidad precedentes instrucciones"<sup>40</sup>.

Muy semejante era la actitud del Obispo de La Serena Florencio Fontecilla, quien —con fecha 25 de mayo de ese año— se dirigía a su diócesis ordenando oraciones por la patria y regulando la conducta del clero<sup>41</sup>.

<sup>39</sup> *Boletín eclesialístico*, t. XI, 389.

<sup>40</sup> Hemos traducido del italiano, o.c., 392.

<sup>41</sup> *Pastoral del Ilmo. Obispo de La Serena Doctor Don Florencio Fontecilla*. (25 de mayo de 1891). Serena, Imp. Católica, 1891. En esta *Pastoral* se ordena

b) *Gestiones por la paz.*

66. Las primeras gestiones por la paz, es decir, por evitar la guerra civil partieron de los mismos amigos del Presidente. Inmediatamente que se supo la sublevación de la Escuadra, Aníbal Zañartu y Enrique Sanfuentes, separadamente, se dirigieron por carta a Balmaceda. El primero pedía al Presidente que dimitiera de su cargo y el segundo se ofrecía como mediador con la oposición. Balmaceda, en sendas cartas de 9 de enero, rechazó ambas proposiciones. El 11 del mismo mes fue Juan E. Mackenna quien se presentaba como mediador, obteniendo también negativa respuesta<sup>42</sup>. El Arzobispo estaba ausente de Santiago y, en su lugar —no como mediador, por cierto— hemos visto actuar a su Vicario general Jorge Montes.

67. El llamado a una solución pacífica que proponía el Arzobispo en su *Pastoral* de 22 de marzo —que no acompañó con una gestión suya, como en julio-agosto de 1890— tuvo una buena acogida en dos representantes diplomáticos en Chile o, por lo menos, coincidió con sus propósitos. En efecto, los ministros J. G. Kennedy, de Gran Bretaña, y el Barón von Gutschmidt, de Alemania, iniciaron contactos con la Junta de Iquique y con el Presidente Balmaceda para llegar a una solución pacífica. Poco después, los representantes de Francia y Brasil, instruidos por sus gobiernos, y luego el de Estados Unidos siguieron también este camino. Estas gestiones se desarrollaron entre el 5 de abril y el 6 de mayo de 1891 y no obtuvieron resultado positivo<sup>43</sup>. Más tarde, hubo otra proposición del Almirante norteamericano Mc Cann, en mayo de ese año, y una acción exploratoria del Presidente

---

al clero una conducta como se había ya establecido en Santiago y se piden oraciones por la patria; al mismo tiempo describe la situación que vivía su región. "Cerca de cinco meses hace . . . que el terrible azote de la guerra civil cubre de luto al suelo querido de la patria. Durante este lapso, numerosos chilenos han regado con su sangre el propio suelo y el mar ha visto sepultarse entre sus ondas a una de nuestras gloriosas naves". *O.c.* 1. Así iniciaba el documento el Obispo Fontecilla. Es interesante reproducir otro párrafo: "Los Misioneros han recorrido con escaso fruto las extensas parroquias, pues los fieles o han ingresado a las filas de los combatientes o estaban ocultos para no tomar parte en la contienda. La caridad cristiana que debía reinar en todas las almas ha desaparecido y el odio y la venganza divide a los miembros de una misma familia", *o.c.* 2.

<sup>42</sup> Cfr. Bañados, *o.c.*, t. II, 664-666.

<sup>43</sup> Cfr. Bañados, *o.c.*, t. II, 236-243; Barros, José Miguel. *Algunos aspectos de la Revolución de 1891 según los diplomáticos franceses en Santiago*. *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, N° 71, 1964, 1-9.

de Estados Unidos en el mes de junio<sup>44</sup>. Nada se avanzó y la guerra siguió adelante. La Santa Sede —a pesar de la preocupación con que seguía los acontecimientos— no aparece en estas gestiones, por no tener representantes residente en Chile. Sus intervenciones ocurrían a través del Arzobispo de Santiago.

c) *El clero en la revolución*

68. No seguiremos el curso de la revolución hasta llegar al 29 de agosto de 1891, porque no corresponde al propósito del presente estudio. Nos referiremos solamente a algunos incidentes ocurridos entre el gobierno y la Iglesia, o más propiamente con el clero, en ese período.

69. En Santiago, la Universidad Católica, fue clausurada, al igual que la Universidad de Chile. El Arzobispo representó este hecho al Ministerio de Culto, el 10 de abril. La respuesta del señor Ricardo Cruzat, de 19 de mayo siguiente, fue prácticamente, tomar nota de la Carta del Prelado<sup>45</sup>. El Intendente de Santiago prohibió unas rogativas en el templo de Santa Ana, el 24 de junio, porque se iría a tergiversar ese acto de culto, con desmedro del gobierno. El Arzobispo reclamó con nota de 30 de ese mes; pero, la respuesta cortés del Ministro Manuel M. Aldunate, no arregló lo que ya había sucedido<sup>46</sup>.

70. Las directivas de la Santa Sede y de la Jerarquía chilena habían definido un procedimiento y una actitud del clero en la situación convulsionada de Chile, como ya se ha expuesto. No todos actuaron como deseaban esas normas. Hay que recordar que las llamadas *luchas teológicas* habían producido un rechazo del clero por la política de los liberales y una adhesión a la política de los conservadores. Los actos conciliatorios de Balmaceda con la Iglesia no fueron suficientes para borrar el daño hecho anteriormente. Por otra parte, se habían dado situaciones que agitaron lo que parecía superado, como el proyecto de reforma constitucional condenado por el Arzobispo en 1888; el tardío arreglo de la cuestión de los cementerios en 1890 y que las fuerzas gobiernistas en el conflicto habían cometido arbitrariedades y actos inútiles de crueldad, aunque —por cierto— no podía culparse de todo eso al Presidente Balmaceda. La política rectificadora de Bañados, en este sentido, no podía cambiar ya una posición tomada. Los

---

<sup>44</sup> Cfr. Bañados, *o.c.*, t. II, 251-255; Encina, *o.c.*, t. XX, 180-186.

<sup>45</sup> Cfr. *Boletín eclesiástico*, t. XI, 415-416.

<sup>46</sup> Cfr. *o.c.*, 483-485.

conservadores tenían una postura bien definida en la revolución y puede comprenderse fácilmente que con ellos estaba la mayoría del clero. Hubo una cantidad apreciable de otros incidentes con sacerdotes a lo largo de Chile durante este tiempo.

71. "El Porvenir" —periódico del Arzobispado de Santiago, que desde el 30 de agosto de 1891 sucedía a "El Estandarte Católico"— en su edición del 11 de septiembre daba cuenta de la actuación del clero en la revolución:

"A pesar de que nuestro clero no tomó parte directa ni activa en la revolución, por ser impropio del sagrado carácter sacerdotal, bastó al tirano saber que el clero simpatizaba con la causa de la revolución y era contrario a la tiranía para que lo hostilizase y vejase de mil maneras".

72. Es interesante observar cómo "El Porvenir" al mismo tiempo que reconocer —en la línea de la Santa Sede, del Arzobispo Casanova y del Obispo Fontecilla— que era "impropio del sagrado carácter sacerdotal" una participación directa y activa en la revolución, mostraba claramente dónde estaban las simpatías del clero. En seguida, ofrecía una larga lista de sacerdotes que habían sufrido hostilidades y vejámenes del gobierno<sup>47</sup>. La verdad, sin embargo, es que casi todos los incluidos en esa lista habían tenido una activa participación o colaboración en la revolución; de manera que no se trataba de me-

---

<sup>47</sup> La siguiente era la lista:

El Ilmo. señor Obispo de Martyrópolis (Joaquín Larraín Gandarillas) obligado a ocultarse; Salvador Donoso, Gobernador eclesiástico de Valparaíso, preso y desterrado (a Montevideo); José Ramón Astorga (después Obispo), preso; Pbro. Domingo Benigno Cruz, Deán de Concepción, preso en Concepción, en Linares y en Talca; Pbro. Rafael Eyzaguirre, Rector del Seminario de Santiago, preso y sentenciado a extrañamiento; Pbro. Guillermo Juan Carter (después Obispo), desterrado a Argentina; Pbro. Raimundo Cisternas, preso; Pbro. Javier Lazo, preso; Pbro. Esteban Muñoz Donoso, obligado a ocultarse por seis meses. Cristóbal Villalobos, Cura del Espíritu Santo de Valparaíso, preso y desterrado; Lindolfo Rojas, Cura de Casablanca, preso; Pbro. Rafael Cortés, preso y desterrado; Pbro. F. Núñez, Cura suplente del Espíritu Santo, preso; Luciano Vargas, hostilizado en Curicó; Delfín del Valle, Cura de Linares, relegado a Santiago; Clemente Díaz, Cura de Maipo, obligado a huir; Pbro. A. Benavides, preso; Eliseo Lisboa, Cura de Viña, y Amador Vargas, relegados a Santiago; Juan Salas Errázuriz, preso; Pbro. L. Alberto Varela, obligado a huir; César Arratia, preso; Francisco Lisboa, obligado a huir con la Escuadra; Miguel Ortega, Cura de Parral, preso en Santiago; Tomás Benavente, Vicepárraco de Villa Alegre, obligado a huir. "El Porvenir", 11 de septiembre de 1891.

didadas arbitrarias del gobierno de Balmaceda. Y tanto es así —como se verá más adelante— que luego el mismo gobierno triunfante se esmeró en recompensar esos servicios a algunos eclesiásticos. Eso indica que la actitud de ellos había sido mucho más que simpatía. Por supuesto, no todos los casos fueron iguales y hubo algunos que significaron una verdadera arbitrariedad o desproporcionada sanción<sup>48</sup>.

#### d) *La Iglesia en el nuevo régimen*

73. El 28 de agosto de 1891 Balmaceda convino en que todo había terminado para él y resolvió abdicar y entregar el mando al General Manuel Baquedano. El 29 de agosto el país conoció los actos jurídicos de ese final, mientras el Presidente ya se había asilado en la Legación de Argentina y el General Baquedano detentaba la primera magistratura del país.

74. Los días siguientes al 29 de agosto fueron de una intensa actividad para los Prelados, instituciones religiosas y sacerdotes. Nos fijaremos en algunos aspectos principales de esos febriles días, como la caridad, las acciones de gracia, las exequias y cómo se trabajaría por la paz en la nación.

75. El cambio de gobierno traía también consecuencias sociales y protocolares para la Jerarquía. De esta manera, el 1º de septiembre, el Arzobispo Casanova, acompañado de su Vicario general Jorge Montes, "hizo la visita de estilo al nuevo gobierno"<sup>49</sup>. Se cumplía así con una tradición. La Jerarquía no es instancia para poner ni deponer gobernantes y, por otra parte, debe seguir cumpliendo deberes pastorales con y hacia las autoridades. En esa época este acto revestía una particular exigencia por el régimen de unión de la Iglesia y el Estado.

#### e) *La caridad*

76. Mons. Casanova, el 30 de agosto creaba una *Junta para socorrer los heridos de la guerra*<sup>50</sup>. Joaquín Larraín Gandarillas fue

---

<sup>48</sup> Así ocurrió con los PP. Cosme, Tomás y Miguel, de la Congregación de los Sagrados Corazones de Valparaíso, quienes fueron desterrados a Europa por el Intendente porteño. Ellos detuvieron su viaje en Lima.

<sup>49</sup> Cfr. *El Porvenir*, 2 de septiembre de 1891.

<sup>50</sup> "A fin de ayudar —decía el *Edicto*— por parte nuestra al servicio y cuidado de los heridos en los últimos combates, venimos en nombrar una junta... para que colecten los recursos necesarios y acuerden el mejor modo de atender

encargado por el nuevo gobierno de organizar y dirigir los Hospitales de sangre en Santiago<sup>51</sup>. Hubo sacerdotes que convirtieron sus domicilios en Hospitales de sangre. Todo esto, por cierto —exceptuada la *Junta del Arzobispo*— era prevalente o solamente para cuidar los heridos constitucionales.

77. Había que pensar también en los huérfanos de la guerra y el Arzobispo encomendó a Ramón Angel Jara, la organización del *Asilo industrial para los huérfanos de la guerra*, que funcionaría en el antiguo Asilo de la Patria y que se iba a entregar muy pronto a los Padres Salesianos<sup>52</sup>.

#### f) *Las acciones de gracias*

78. Desde el momento en que Balmaceda abdicó el mando y lo entregó al General Baquedano, el clero —en su gran mayoría— se unió a las manifestaciones de júbilo de la ciudadanía opositora. Así en Santiago, fueron echadas al vuelo las campanas de las iglesias<sup>53</sup>.

79. A estas manifestaciones siguieron los actos litúrgicos de acción de gracias en los templos por el triunfo de la revolución. En Iquique, se cantó un *Te Deum* en la Iglesia parroquial el 30 de agosto. La homilía la pronunció el Pbro. Pedro José Infante, la que constituyó una exaltación del triunfo, sin una palabra de misericordia para los vencidos<sup>54</sup>. En Concepción, el Obispo Plácido Labarca celebró el 6 de septiembre un *Te Deum* en su Catedral<sup>54 bis</sup>. El Arzobispo de Santiago ordenó un *Te Deum* en su Catedral para el 8 de ese mes.

---

a los heridos, poniéndose de acuerdo con la junta de beneficencia y pudiendo disponer de las casas de Ejercicios de San Juan Bautista y San José". *Boletín eclesiástico*, t. XI, 523.

<sup>51</sup> Cfr. *El Ferrocarril*, 30 de agosto de 1891.

<sup>52</sup> Cfr. *El Ferrocarril*, 17 de septiembre de 1891. En la actualidad está allí el establecimiento educacional La Gratitude Nacional.

<sup>53</sup> Cfr. *El Ferrocarril*, 29 de agosto de 1891.

<sup>54</sup> Cfr. *El Ferrocarril*, 4 de septiembre de 1891.

<sup>54bis</sup> El siguiente era el texto de la invitación del Obispo Labarca al Intendente de Concepción, el 4 de septiembre: "Profundamente reconocidos a los inmensos y señalados beneficios con que la Divina Providencia ha querido favorecernos, concediendo a nuestra Patria querida, además de la dulce paz, por la que tanto y de tanto tiempo atrás suspirábamos, el restablecimiento del orden legal y constitucional de la República, hemos dispuesto que el 6 del presente a las 2 P.M. se cante en nuestra Iglesia Catedral un solemne *Te Deum* en acción de gracias. A cuyo acto tengo la grata satisfacción de invitar a U.S. y, por su mediación a las corporaciones civiles y militares de esta ciudad...". Libro copiatorio Decretos 1890 - 1895, pp. 324-325. Archivo Arzobispado de Concepción.

"Para dar gracias al cielo por los beneficios que ha concedido a la República —decía su invitación al gobierno, el 5 de septiembre— en el restablecimiento de la paz y del orden constitucional después de grandes victorias, se desea celebrar en la Iglesia Metropolitana el martes 8 del corriente a las 2 P.M. un *Te Deum* con toda la solemnidad posible"<sup>55</sup>.

80. El *Te Deum* del 8 de septiembre en la Catedral santiaguina fue un brillante acontecimiento social y político, que destacó eufóricamente la prensa capitalina. Ofició Joaquín Larraín Gandarillas, Obispo tit. de Martyrópolis; predicó el sacerdote Esteban Muñoz Donoso y el Arzobispo Casanova presidió el rito desde su trono. El nuevo gobierno asistió en pleno. El predicador, después de exaltar el triunfo, concluyó diciendo:

"Extíngase el rencor sanguinario, por justo que parezca; y ya que todos somos chilenos, cicatrice el olvido del pasado las heridas del presente; y, en cuanto sea compatible con la justicia, descienda un perdón generoso sobre los enemigos de ayer, que serán siempre nuestros hermanos; mirad que la clemencia es el lauro más glorioso que ornar pueda las sienes de heroicos vencedores". "Que la mancomunidad de sacrificios os haga beneméritos a los unos con los otros..."<sup>56</sup>.

Las nobles palabras finales del señor Muñoz Donoso abrían, en la acción de gracias, un camino a la paz interior de Chile.

81. En todo Chile se sucedían los *Te Deum* por el triunfo de los constitucionales y las Novenas a la Virgen del Carmen y las Misas por iguales intenciones<sup>57</sup>. Y junto a estos actos religiosos estaban los festejos con que las instituciones de la Iglesia celebraban a los soldados vencedores<sup>58</sup>.

---

<sup>55</sup> *Boletín eclesiástico*, t. XI, 526.

<sup>56</sup> *El Ferrocarril*, 10 de septiembre de 1891.

<sup>57</sup> En la Catedral de Santiago se inició una Novena a la Virgen del Carmen el 7 de septiembre, en que intervinieron los más renombrados predicadores de la época. Cfr. *El Ferrocarril*, 6 de septiembre de 1891.

<sup>58</sup> En Santiago, los Padres de Santo Domingo ofrecieron un gran banquete al Regimiento Valparaíso, el 6 de septiembre; lo mismo hicieron los Padres mercedarios con el Cuerpo de Ingenieros y el Regimiento Chañaral, el día 7; el 9 hacían otro tanto los Padres agustinos con el Regimiento Atacama; y las Monjas agustinas, de clausura festejaban igualmente al Escuadrón Guías el día 13. Cfr. *El Ferrocarril* de esos días.

g) *Las exequias*

82. Las exequias —u honras fúnebres, según expresión usada antiguamente— siguieron a los ritos de acción de gracias. Estas fueron nuevas demostraciones de adhesión a la causa de la revolución y de condena al gobierno de Balmaceda. En Iquique, el Pbro. Guillermo Juan Carter predicó en la Iglesia Parroquial en las exequias de Ricardo Cumming. La prensa calificó como “discurso patriótico” su sermón. En él no hay ni una reflexión cristiana ni doctrinal, sino una exaltación desmesurada de la revolución, además, del elogio fúnebre al Sr. Cumming<sup>59</sup>.

83. Especial relevancia tuvieron las exequias celebradas en la Catedral de Santiago el 25 de septiembre, que habían sido prolijamente preparadas. La invitación del Arzobispo al gobierno decía “honras por el eterno descanso de los que fallecieron en el combate”<sup>60</sup>. En la respuesta de Manuel A. Matta, Ministro de Culto, al Arzobispo se lee:

“... (Ud) se digna invitar a los miembros del gobierno a unas solemnes exequias que se celebrarán en la Iglesia Metropolitana el 25 del corriente, a las 9 de la mañana en homenaje de la memoria de los servidores de la causa constitucional que han fallecido en los combates”<sup>61</sup>.

Es decir, el gobierno entendía que el funeral era sólo para los vencedores. Y así también fue el sermón de Ramón Angel Jara, nombrado Capellán de la Junta de Gobierno<sup>62</sup>. Esa pieza oratoria contiene y expresa una verdadera sacralización o mistificación de la Constitución, que había sido el objeto de la guerra y por la que habían muerto aquéllos por quienes se hacía funeral; alaba la revolución; condena en términos violentos a Balmaceda —muerto hacía cinco días— y a su

---

<sup>59</sup> En ese discurso se leen algunas frases sorprendentes, como ésta: “La soberanía de las naciones es un dogma de nuestro credo político, como de nuestro credo religioso” (!). *El Porvenir*, 3 de septiembre de 1891.

<sup>60</sup> *Boletín eclesiástico*, t. XI, 569.

<sup>61</sup> *L.c.*

<sup>62</sup> *Oración fúnebre en honor de los muertos en la Guerra Constitucional de la República de Chile pronunciada por Pbro. Don Ramón Angel Jara*. Imprenta Católica de Manuel Infante, 1891. Esta *Oración* fue reproducida *in extenso* en *El Ferrocarril* del 26 de septiembre de 1891. Sin embargo, no fue incluida en las *Obras Oratorias* de este famoso orador sagrado publicadas *post mortem*.

gobierno; llora a los muertos constitucionales y no tiene ni una expresión de misericordia para los vencidos<sup>63</sup>.

Sólo las palabras finales —cuatro líneas— muestran un rasgo de caridad y conciliación<sup>64</sup>.

84. En todas las iglesias y en todo Chile se sucedían las exequias celebradas en parecido estilo<sup>64 bis</sup>. Honrosa excepción fue la Recoleta

---

<sup>63</sup> El saqueo de tantas casas de gobiernistas o la *cargada*, como se denominó más tarde, es aludido con palabras tan indulgentes que parece justificado: "... en la alborada feliz del 29 de agosto, salió de madre el río de las venganzas populares...". *O.c.* 8. Así se refiere a Balmaceda: "Fue la voluntad de un solo hombre... de aquel que llevaba colgado al pecho el símbolo de nuestra grandeza nacional; de aquel ciudadano a quien la Nación había colmado de honores, elevándolo a la primera magistratura para que fuese el representante y custodio de sus intereses más caros; de aquél, en fin, que en presencia del cielo y de la tierra había jurado observar la *Constitución* y las leyes! Todavía nos causa vergüenza el decirlo: el hijo ingrato que clavó el puñal de ese crimen en el corazón de su madre fue el Presidente de La República de Chile!". "Y si no pronuncio su nombre es porque entre los griegos era prohibido pronunciar el nombre de Eróstrato, después que redujo a cenizas el templo augusto de la paz...". *O.c.*, p. 19. Lo llama también profanador sacrilego de la Constitución, dictador y perverso ciudadano.

Sin embargo, menos de un año antes, el 26 de octubre de 1890, Ramón Angel Jara, también entonces Capellán de La Moneda, había pronunciado el discurso de inauguración del viaducto del Malleco, ante el Presidente Balmaceda. Allí había tenido estas expresiones: "¡Benditos sean los que esta idea concibieron...! ¡Guardé la historia el nombre de los magistrados que a esta empresa consagraron su protección y sus desvelos!". Jara, Ramón Angel, *Obras Oratorias*, t. II, Santiago de Chile, 1920, 256.

<sup>64</sup> Las últimas palabras rescatan al orador: "... (la) oración, como hija de noble caridad, abraza a los amigos y enemigos, para que aquí, al borde de la tumba de nuestros héroes, empiece la República a recoger los beneficios de la paz". *Oración*, 42.

<sup>64 bis</sup> Con anterioridad el Obispo Labarca había celebrado las exequias en Concepción. El texto de la invitación al Intendente era como sigue: "Después de haber cumplido con nuestro deber de gratitud para con el Dios de los Ejércitos por los inestimables beneficios recibidos, un sentimiento natural del corazón agradecido nos obliga a interponer nuestros clamores ante la Bondad infinita del Padre de las Misericordias, en favor de nuestros queridos hermanos que con tanto espíritu de abnegación, y sacrificio y patriotismo, derramaron en el campo de honor su preciosa sangre por la salvación de nuestra amada patria. En este sentido hemos dispuesto celebrar en nuestra Iglesia Catedral, por el descanso eterno de sus almas, unas solemnes exequias, que tendrán lugar el 11 del presente a las 9 A.M. A cuya asistencia nos es muy grato invitar a U.S., y por su influencia a las corporaciones civiles y militares de su dependencia". Libro copiatorio Decretos 1890-1895, p. 325. Archivo Arzobispado de Concepción.

La motivación parece ambigua, pero debe entenderse según el texto de la nota 50 bis.

Franciscana de Santiago que, por la prensa, invitaba a unas “modestas honras fúnebres por todos los muertos del norte”<sup>65</sup>. ¡Hermosa expresión del espíritu del Santo de Asís!

#### h) *La paz*

85. Este era el gran problema que imponía la victoria de un bando contra otro y en que la Iglesia tenía una especial acción que desarrollar.

En el interior de la Iglesia se suscitó inmediatamente un obstáculo a esta paz y fue el partidarismo por la revolución de que dieron muestras tan notorias algunos sacerdotes que gozaban de gran influencia pública. Eso se hizo particularmente ostensible —cuando ya la guerra había terminado— en las acciones de gracias, en las exequias y en la organización asistencial. Es decir, una parte importante del clero se abanderizó por un lado y, consecuentemente, contra el otro.

86. El Arzobispo tuvo desde un principio esta preocupación por la paz. En su *Circular a los Páracos y eclesiásticos de la Arquidiócesis al restablecerse el orden constitucional*, de 30 de agosto de 1891, exhortaba al clero a contribuir a la paz:

“El clero debe prestar... en el momento presente todo el concurso de su influencia a la autoridad constituida para impedir que el orden público se perturbe... Para esto, convendría que los páracos y demás sacerdotes se hicieran presentes en los lugares y en los momentos en que el orden público fuese perturbado o corrieren peligro las personas y propiedades de los ciudadanos...”. “...no olvidemos que nuestro ministerio de caridad nos obliga a atender con amor a los millares de compatrio-

---

<sup>65</sup> *El Porvenir*, 5 de septiembre de 1891. *El Ferrocarril*, 12 de septiembre de 1891.

Es interesante reproducir aquí el comentario de Bañados acerca de todos estos actos: “En los días siguientes (al 29 de agosto de 1891) se organizaron banquetes, bailes, fiestas extraordinarios, *Te Deum*, y varias otras manifestaciones que formaban doloroso contraste con el llanto de viudas y familias que habían perdido deudos del corazón, y con la desgracia de los vencidos, que eran hermanos...”. *O.c.*, t. II, 625. Y más adelante: “Palpitan todavía en las frías bóvedas de la Catedral de Santiago las palabras de odio y de anatema lanzadas por un sacerdote, que había sido Capellán de la Moneda durante el Gobierno de Balmaceda, y que escogió un púlpito... para dar libre desahogo a la más audaz denigración contra los vencidos, y contra el que hacía pocos días había dado desde su puesto de Presidente de la República pruebas de confianza al predicador que lo difamaba con tal impiedad”, *o.c.*, 626.

tas que han caído heridos en los campos de batalla". "Colocaos a la altura en que os han visto siempre en los momentos difíciles de la patria de que somos ciudadanos y la Iglesia de que somos ministros"<sup>66</sup>.

87. Ese aviso se publicó cuando el saqueo —que había comenzado en las primeras horas del 29 de agosto— se había realizado y se estaba realizando en Santiago y Valparaíso contra las casas de prisioneros del gobierno caído. No consiguió, pues, la eficacia deseada en ese momento tan triste para la victoria constitucional. Pero, refleja bien el espíritu y la voluntad del Pastor.

88. Las palabras del sermón del señor Muñoz Donoso, en el *Te Deum* del 8 de septiembre, eran alentadoras para ir haciendo la paz. Pero, en ese mes su palabra fue una voz aislada —voz en el desierto—, porque el tenor de los sermones, como se ha referido, era muy otro. En esos acontecimientos faltó una voz más clara y decidida que denunciara y condenara también —así como se hacía con las arbitrariedades y crueldades que había cometido el gobierno caído— las tropeías que entonces se estaban cometiendo. El saqueo de Santiago y de otras ciudades no tuvo eco en los oradores sagrados y sólo recogimos las palabras ambiguas del señor Jara, en la Catedral de Santiago<sup>67</sup>. Y nada tampoco se encuentra acerca de la crueldad con que se trató a los prisioneros políticos.

89. El lamentable suicidio de Balmaceda encontró la piedad del Capellán de las fuerzas constitucionales Francisco Lisboa, que fue

---

<sup>66</sup> *Boletín eclesiástico*. t. XI, 522. *El Ferrocarril*, 1º de septiembre de 1891.

<sup>67</sup> El Arzobispo tiene una vaga alusión a estos hechos en la *Pastoral* con que presentaba la Encíclica *Rerum novarum*, el 18 de septiembre de 1891: "Hemos visto ataques tumultuosos a la propiedad particular, no solamente en situaciones anormales, sino en épocas en que ninguna circunstancia extraordinaria podía servirles de excusa". *Obras Pastorales*. 222-223. En realidad, en ese lugar está hablando de *manifestaciones socialistas*. Es sintomático, por otra parte, que *El Porvenir* —periódico del Arzobispado— publicara el 23 de septiembre de 1891 un artículo "El Socialismo Balmacedista" que atribuye al empeño de Balmaceda por instaurar el socialismo en Chile esos funestos resultados: "... (el socialismo) que dio por resultado natural y lógico los saqueos de Santiago, de Valparaíso y otros puntos de la República, cuando la fuga del Dictador y sus agentes dejó las propiedades particulares a merced de las chusmas alborotadas. Propaganda que aún hoy día no permite restablecer por completo el orden y el respeto a la propiedad". Pero, este artículo, en su conjunto, no sigue la línea de la *Pastoral*. Su inicio no se compadece mucho con ella: "Uno de los más grandes crímenes de la dictadura es el haber azuzado constantemente las malas pasiones del populacho contra las clases elevadas de la sociedad".

llevado al reconocimiento del cadáver y que lo acompañó en el privadísimo y secreto entierro. Pero, las expresiones vertidas en torno al suicidio del ex Presidente no guardaron esa cristiana compostura del Capellán Lisboa, como se ha visto. "El Porvenir" le dedicó, en su edición de 22 de septiembre de 1891, un virulento artículo firmado por Pablo Dante, que atribuye a castigo de Dios ese triste final:

"Dios lo había castigado, y con el más horrible de los castigos, la muerte de la desesperación, la muerte del réprobo..." "... ese hombre... (ha) sido aún más culpable de lo que nosotros imaginábamos, para que la justicia divina haya sido con él implacable"<sup>68</sup>.

La misericordia había sido desplazada por el ensañamiento.

90. Un último documento del Arzobispo Casanova, en este período, hacía mirar en forma constructiva el futuro del país y asignaba al clero su tarea en la reconstrucción de la paz. Es la *Circular a los párrocos sobre la conservación del orden público y buen uso de los derechos electorales*, de 1º de octubre de 1891,<sup>69</sup>.

"Después de las decisivas victorias —decía la *Circular*— que han devuelto la paz a la República y a los ciudadanos el goce de sus derechos y libertades, la Excm. Junta que gobierna provisoriamente el país, con la aprobación de todas las clases de la sociedad, está empeñada en la ardua y patriótica tarea de la reorganización política de la nación y del restablecimiento del régimen constitucional".

"Los funcionarios eclesiásticos deben cooperar a la realización de esta empresa importantísima recomendando a los fieles en público y en privado la sumisión a la autoridad y exacto cumplimiento de sus disposiciones, la consecución del orden público, el respeto a la propiedad y a las personas y todo lo que de alguna

<sup>68</sup> *El Porvenir*, 22 de septiembre de 1891. En seguida, "El Porvenir" reproducía artículos de otros periódicos de esos días y que correspondían a esta inspiración: "¿Qué merece, entonces, un suceso como el suicidio de Balmaceda? ¡Sólo el desprecio!" ("La Epoca"). "Sobre el cadáver ensangrentado de Balmaceda quisiéramos decir unas de las palabras de paz y de indulgencia que suelen pronunciarse delante de los muertos. Pero, la paz y la indulgencia son imposibles para los hombres que merecieron por sus acciones la condenación unánime de sus contemporáneos y que merecerán también la condenación inexorable de la posteridad" ("La Libertad Electoral").

<sup>69</sup> *Boletín eclesiástico*, t. XI, 574-575.

manera contribuya al mantenimiento de la tranquilidad en las circunstancias excepcionales en que se encuentra la República”<sup>70</sup>.

91. Después de exhortar a todos a ejercer el derecho de sufragio y evitar las intervenciones abusivas en las elecciones, pide el Arzobispo oraciones para suplicar a Dios que concediera al país “magistrados que con una sabia y cristiana administración consigan unir a todos los chilenos, cicatrizar las heridas de la patria y dar a Chile días de paz, de gloria y de legítima libertad”<sup>71</sup>.

92. El Arzobispo Casanova se apresuró a comunicar a la Santa Sede cómo la paz había llegado con el triunfo de la revolución. A esta comunicación respondió el Cardenal Rampolla, el 15 de octubre siguiente:

“He recibido dos cartas de S.S. Ilma. con fecha 2 de septiembre pasado. Le agradezco las noticias que me ha proporcionado con ellas y me asocio de todo corazón a S.S. Ilma. en augurar estabilidad al nuevo estado de cosas que ha sucedido a la agitación de los meses pasados. Es deseable, ciertamente, que un período de paz y tranquilidad permita a las autoridades diocesanas de esa República poner remedio a los males gravísimos que la propaganda de perversas doctrinas ha producido, mientras era impedida la acción por los acontecimientos y circunstancias del tiempo. Tiene razón, por eso, V.S. al reconocer oportuna y providencial la publicación (de la Encíclica *Rerum novarum*)”<sup>72</sup>.

93. En esta nota del Cardenal Secretario de Estado se puede advertir claramente cómo la Santa Sede mantenía su posición de prescindencia de los bandos en pugna, celebrando, por supuesto, que la paz hubiera sucedido a la revolución interior. En seguida trata el tema de la publicación en Chile de la *Rerum novarum*.

#### i) *Posterior actitud de la Santa Sede*

94. El digno, elevado y cristiano comportamiento del Arzobispo Casanova antes y durante la Revolución de 1891 sufre una cierta alteración en los tiempos inmediatamente posteriores al triunfo de los constitucionales. Es innegable, y de relevante mérito, su trabajo por

---

<sup>70</sup> L.c.

<sup>71</sup> L.c.

<sup>72</sup> Hemos traducido del italiano, o.c. t. XI, 579-580.

la construcción de la paz en la República, a través de sus notables documentos y de su gestos en favor de los heridos y huérfanos de la guerra civil. Pero, no puede menos que sorprender su silencio ante los excesos que toda revolución triunfante lleva consigo y ante el comportamiento de algunos connotados sacerdotes decididamente partidarios de un bando, en contra de las precisas instrucciones suyas y de la Santa Sede. Esta alteración en la línea de su conducta es un elemento útil para explicar lo que tratamos a continuación.

95. Las normas de la Santa Sede y del Arzobispo de Santiago no fueron acatadas por algunos influyentes sacerdotes, como se ha visto. En rigor, ellos hubieran merecido una sanción o amonestación por la desobediencia a sus legítimos superiores eclesiásticos. Una actitud de prudencia de éstos, tal vez, los hizo abstenerse de tal procedimiento, porque ya habían padecido mucho de parte del gobierno. Era mejor mirar el futuro.

96. Isidoro Errázuriz, Ministro de Relaciones Exteriores y culto, el 31 de julio de 1892, escribía a Celestino del Frate, ex Delegado Apostólico de la Santa Sede en Chile.

“La nación chilena tiene contraída, respecto del clero en general y de algunos de sus más prestigiosos miembros en particular, una deuda de gratitud que el gobierno se empeña en principiar a pagar de alguna manera”. “En horas de peligro para las instituciones a favor de las cuales ha realizado su progreso y ha vivido feliz durante más de medio siglo, los sacerdotes chilenos se colocaron valerosamente al frente de la grey amenazada; y exponiendo sus personas y su tranquilidad a duras contingencias, contribuyeron bien eficazmente al triunfo definitivo de la causa legal”<sup>73</sup>.

97. Quiénes eran estos más prestigiados miembros del clero y qué premio se deseaba otorgar, lo explicaba en seguida el señor Errázuriz:

“Entre los más generosos y distinguidos de entre ellos figuran el Ilmo. y Rdmo. Obispo de Martyrópolis don Joaquín Larraín Gandarillas, el párroco de Valparaíso don Salvador Donoso y el canónigo don Juan Guillermo Carter. En sus personas, desearía el gobierno ver honradas y premiadas las virtudes cívicas del clero chileno, a la par que designadas las más altas prendas del

---

<sup>73</sup> *La Provincia Eclesiástica Chilena*. Publicación de la Sociedad Bibliográfica de Santiago. Friburgo de Brisgovia, 1895, 341-347.

carácter y de inteligencia al respeto de los fieles. Y al efecto, se atreve a rogar a V. Rma., y a esperar de su simpatía por este país que se digne asumir el papel de nuestro intermediario ante la Santa Sede, a fin de que, si ello es hacedero y no contraría intereses más generales, se favorezca al primero de los nombrados con la dignidad de arzobispo *in partibus infidelium* y a los dos siguientes con la de Obispos *in partibus infidelium*"<sup>74</sup>.

98. ¿Qué era lo que se quería premiar? Las "virtudes cívicas" de que hablaba el Ministro Errázuriz no eran otra cosa que la actitud partidaria que ellos habían asumido en favor de la causa de la Revolución "exponiendo sus personas y su tranquilidad a duras contingencias", por la cual "contribuyeron bien eficazmente al triunfo definitivo" de la causa de los constitucionales. Esos no eran servicios a la Iglesia. Más aún, esos servicios estaban reñidos con la norma que la Iglesia había impuesto a los sacerdotes.

99. Sin embargo, la Santa Sede accedió a conferir el arzobispado titular de Anazarba a Joaquín Larraín Gandarillas, el 15 de junio de 1893,<sup>75</sup> y en la misma fecha designó al señor Carter Obispo titular de Antédone. El señor Donoso había fallecido el 3 de agosto de 1892, es decir, a los pocos días de la carta del Ministro Errázuriz<sup>76</sup>.

100. Las razones profundas que movieron a la Santa Sede para acceder a la solicitud del Gobierno de Chile en favor de esos eclesiásticos no las conocemos. Juzgamos que debieron ser poderosas, porque la Santa Sede pudo encontrar otros títulos meramente honoríficos cómo distinguirlos. Se trataba, por otra parte, de un Obispo y de sacerdotes muy dignos y que no desmintieron con su vida la dignidad que les había confiado la Santa Sede. Mientras no conozcamos esas razones que movieron al Papa a aceptar los requerimientos del Gobierno

---

<sup>74</sup> L.c.

<sup>75</sup> "Había solicitado esta promoción el Gobierno constituido después del triunfo de la revolución de 1891, como expresión de su reconocimiento por la franca adhesión que había prestado al movimiento revolucionario promovido por el Congreso Nacional en amparo de las instituciones fundamentales de la República". Vergara Antúnez, Rodolfo. *Vida del Ilmo. Señor Joaquín Larraín Gandarillas, Arzobispo titular de Anazarba*. Santiago de Chile, 1914, p. 162.

<sup>76</sup> Por semejantes motivos se atribuye el episcopado a los señores Jorge Montes, en 1892, José Ramón Astorga, en 1899, y Rafael Fernández Concha, en 1901. Cfr. Prieto del Río, *Diccionario*, 60 y 241; Errázuriz, Crescente, *Algo de lo que he visto*, 161-170. Sin embargo, los dos últimos aparecen ya muy distantes de la fecha a que se refiere su origen.

chileno queda un interrogante abierto ante lo que pareciera una incongruencia en la conducta de quienes dirigían esos asuntos en la Curia Romana. El mismo cambio del Arzobispo Casanova operado después del triunfo de la Revolución es un elemento que, sin duda, debió haber pesado en los considerandos de Roma. De todos modos, estos hechos —por lo mismo que son posteriores— no tuvieron influencia en el curso de la Revolución.

### III. REFLEXIONES

101. La guerra civil de 1891 tenía antecedentes muy enraizados en la vida política del país y, por lo tanto, en las corrientes de opinión. El afán de participación —positivo, por cierto— había conducido al Parlamento en un proceso siempre más definido y manifiesto de casi co-gobernar con el Presidente de la República. Y ese proceso no se detuvo en los períodos de mayor intervención abusiva electoral del Ejecutivo en las elecciones que generaban el Congreso.

102. Los Presidentes de Chile debieron sortear de una u otra manera las dificultades y escollos que el Parlamento oponía a su conducción del país. El Congreso fue obteniendo cada vez más facultades del Ejecutivo.

103. Este proceso hizo crisis en la Presidencia de Balmaceda. Al no contar con una mayoría favorable en el Congreso endureció su concepto —nuevo, porque él antes participaba de las mismas tendencias del Congreso— de régimen presidencial, que quiso llevar hasta las últimas consecuencias.

104. Balmaceda no fue afortunado en sus relaciones con el Parlamento ni con los partidos políticos. Gobernó prácticamente con todos los partidos en sucesivos ministerios y, al final, se enemistaba con ellos, o al revés. Fue el gran artífice de su creciente oposición parlamentaria. Esta manera de actuar del Presidente, que iba agrandando a la oposición, aceleró el proceso reivindicativo del Congreso a fin de instaurar un verdadero régimen parlamentario. La definición de un lado llevó a la definición del otro.

105. Tanto Balmaceda como el Congreso operaban según la Constitución política de Chile y cada uno atribuía a su adversario una conducta o, por lo menos, una tendencia anticonstitucional. El problema fue una interpretación diversa de la Constitución o, como expresara Encina, "una lucha entre dos interpretaciones divergentes de la legi-

timidad", aunque, por cierto, se encontraban confundidos allí otros muchos elementos en la génesis del conflicto.

106. Al endurecerse las dos posiciones había muy pocos caminos de salida, especialmente por el desequilibrio de fuerzas políticas. El Congreso contaba con la mayoría de ellas y el Presidente estaba en una notoria minoría, aunque contaba a su favor todo el aparato que ofrece detentar el poder ejecutivo. Las salidas eran dos: o someterse a la mayoría del Congreso o bien abdicar y retirarse, especialmente cuando faltaban menos de diez meses para el final del período presidencial. Y la salida tenía que buscarla el que estaba en minoría, es decir, Balmaceda. No había otro remedio, porque ya no se quería prolongar la indefinición del régimen por el cual se gobernaba Chile.

107. Balmaceda, dueño de un bien definido concepto de la Constitución de Chile y de su responsabilidad, no consideró ninguna de las dos salidas posibles, sino que fue al enfrentamiento y el 1º de enero de 1891 se arrogó el poder del Congreso, que estaba en receso, y asumió poderes dictatoriales. Según él, era el Congreso quien se había salido de la Constitución al negarse a cursar los trámites de las leyes necesarias para el gobierno del Presidente. Pero, ese camino no se había recorrido entero, porque el mismo Balmaceda no quiso convocar al Parlamento a sesiones extraordinarias, previendo un negativo resultado a la acusación que se haría al Ministerio y así prescindió del Congreso. Con este paso él salió manifiestamente de la Constitución. En su afán de salvar la Constitución tuvo que violarla o suspenderla, si valiera esta última palabra, que, en la práctica, era lo mismo.

108. El conflicto, entonces, se planteó en forma muy diversa. Antes se trataba de interpretaciones de la Constitución. Desde el 1º de enero de 1891 podía acusarse derechamente al Presidente de haber violado la Constitución. Este planteamiento nuevo, pero que se divisaba ya desde algunos meses, cambió el panorama político. La Armada de Chile no admitió que el Presidente violara la Constitución y, por consiguiente, fue a la Revolución, en connivencia con la mayoría opositora del Congreso. El 7 de enero se sublevó la Escuadra y embarcó en ella a los representantes del Congreso. La actitud de la Armada fue determinante en esta guerra más que ningún otro elemento. Sin ella la Revolución del Congreso no tenía futuro. El Ejército no se plegó a la Revolución; pero, los oficiales que pensaban como la Armada tuvieron ya una referencia y un punto de apoyo y eso permitió muy pronto tener también un Ejército *constitucional*. Para hacer respetar la Constitución también el Congreso y las Fuerzas Armadas hubieron de violar la misma Constitución.

109. En este drama que se desataba faltó al Presidente y al Congreso un ánimo conciliador que reflexionara en los medios que se usarían para conseguir su propio fin. El enfrentamiento iba a llevar consigo un número insospechado de víctimas. El Arzobispo Casanova, en su *Edicto* de 9 de agosto de 1890, había descrito lo que significaría ese “desacuerdo entre los altos poderes del Estado”, porque conduciría a una guerra civil, y así imaginaba que “nuestro glorioso pasado iba a hundirse en un lago de sangre chilena”. Pero, ambos adversarios pensaban solamente en la meta que esperaban alcanzar.

110. La actitud de la Iglesia, en este proceso, fue primero ayudar a evitar el enfrentamiento. Esa fue la mediación del Arzobispo Casanova en julio-agosto de 1890. Cuando se inició la Revolución, en enero de 1891, el Arzobispo no estaba en Santiago ni acudió a reasumir el gobierno de la Arquidiócesis. Por esto, el paso siguiente de la Iglesia fue pedir oraciones para que se restaurara el orden público. El Vicario general Jorge Montes hizo este llamado en enero y lo repitió en febrero. Luego vino la *Pastoral* de Mons. Casanova el 22 de marzo de 1891, a los casi tres meses de la Revolución. En ella pedía, entre otras cosas, que se hiciera la paz. Pero, a esa altura él había perdido ya el dominio de la situación; no se encontraba en la misma condición de julio de 1890. No resulta fácil explicarse esta vez la demora del Arzobispo para entrar en escena. Lamentablemente, lo hizo tarde y no pudo mediar entre los adversarios, que ya eran enemigos.

111. El Arzobispo Casanova, en su *Pastoral* de 22 de marzo de 1890, consideró los elementos del conflicto y lo definió como un hecho político, propio de la autonomía del poder temporal. No había otro determinante en la Revolución, y no existía y no se le debía dar tampoco un carácter religioso. Por consiguiente, la Iglesia como tal no podía ni debía tomar partido. En este mismo sentido fueron las instrucciones de la Santa Sede, impartidas a nombre personal del Papa León XIII.

Esta posición es de un singular valor para ilustrar a quienes antes, entonces y después han pretendido dar a la Iglesia el valor o la significación de un partido político o de instancia generadora o aval del poder político. La consiguiente situación de una parte del clero no modifica la postura de la Iglesia; pues, la Jerarquía había ya definido las conductas que debían seguirse.

112. Miembros importantes del clero, a lo largo de Chile, no cumplieron esas normas, reiteradas por la Santa Sede al Arzobispo, y así tuvieron alguna parte activa y de colaboración con la Revolución. De todos modos, esas actuaciones no revistieron una especial signifi-

cación y no puede contarse ningún sacerdote como caudillo, líder, jefe ni soldado en el movimiento revolucionario. Hubo capellanes militares en los cuerpos armados de uno y otro lado. La Revolución, en general podía ciertamente contar con el apoyo moral de muchos eclesiásticos.

113. La posición de esta parte del clero puede comprenderse mejor teniendo presente dos razones. La primera es la adhesión anímica o afectiva al Partido Conservador, que había salido por los fueros de la Iglesia en las llamadas *luchas teológicas* y el papel que en ellas había correspondido a Balmaceda. La segunda razón era el apego a la legalidad y a la Constitución que era muy fuerte en el clero. Balmaceda había violado la Constitución y la Revolución tenía el objetivo de defenderla y restaurarla y en esta Revolución estaba el Partido Conservador.

114. Esta —objetivamente— escasa participación del clero en la Revolución no llevó nunca a darle un carácter religioso. El Arzobispo Casanova había precavido particularmente al clero en esta materia en su *Pastoral* de 22 de marzo de 1891. La prescindencia de tal carácter religioso en la contienda fue reconocida —también lamentada— por uno y otro bando. En efecto, en los sermones de los ritos de acción de gracias —cuando triunfó la Revolución— y en aquéllos de las exequias no se denunció nunca una persecución a la Iglesia ni se menciona un carácter religioso de la guerra. En esos sermones sí que se observa una verdadera sacralización o mistificación de la Constitución —léase régimen parlamentario— y una incisiva execración de la dictadura.

115. Las arbitrariedades, injusticias, apremios físicos ilegítimos y actos de crueldad —cuyo peor exponente fue la matanza de Lo Cañas— durante la Revolución y que eran responsabilidad de las fuerzas gobiernistas o de funcionarios públicos fueron elementos que avivaron más la oposición del clero contra el Presidente y que, por contraste, lo hicieron más adicto a la Revolución. Estos hechos aparecen claramente configurados en los sermones aludidos anteriormente.

116. Se hubiera deseado, al principio de la contienda, una acción más definida por la paz o por un arreglo entre las partes conducida o sugerida por la Jerarquía. El protagonista de ella tenía que ser el Arzobispo de Santiago, por su situación en la capital del país y por su merecido prestigio y autoridad moral. Este hecho faltó. Como también se echa de menos alguna intervención de la Santa Sede en este sentido. La circunstancia de no existir representación diplomática del Papa en Santiago es una de las principales razones de esta lamen-

table ausencia para negociar una paz o tregua en este período. Esta gestión la cumplieron principalmente los representantes de Gran Bretaña y Alemania y posteriormente los de Francia, Brasil y Estados Unidos. El Presidente de Estados Unidos hizo un débil e indeciso sondeo, sin mayor relevancia.

117. La Santa Sede, a través del Cardenal Rampolla, Secretario de Estado, mantuvo contacto con el Arzobispo Casanova en los momentos más decisivos del proceso que vivía Chile. Esta acción de la Santa Sede tenía por interlocutor al Arzobispo de Santiago —quien por su iniciativa— mantenía informada a Roma con excelentes noticias y reflexiones. El Gobierno de Chile no buscó contactos con la Santa Sede, ya que el interés de la diplomacia en Europa estaba centrada en París y Londres. En su oportunidad, la Santa Sede impartió instrucciones precisas y definidas respecto a la actitud del clero en el conflicto, definiendo al mismo tiempo la naturaleza de la Revolución. El Papa León XIII aprobó la conducta de Mons. Casanova y la aprobó con alabanza.

118. Entre las más importantes tareas que se abren a la Iglesia después de un conflicto bélico está el trabajar por la paz, por la restauración de la fraternidad entre los enemigos o adversarios. Y a esta labor se consagró el Arzobispo Casanova inmediatamente que cesó la Revolución. Se preocupó eficazmente de los heridos y de los huérfanos de la guerra y exhortó al clero a trabajar por la paz entre todos, en dos documentos: la *Circular a los párrocos y eclesiásticos de la Arquidiócesis al restablecerse el orden constitucional*, de 30 de agosto, y en la *Circular a los párrocos sobre la conservación del orden público y hacer uso de los derechos electorales*, de 1º de octubre de 1891.

119. En esta línea de construir la paz que Chile necesitaba, se echa de menos, ciertamente, la voz de la Jerarquía denunciando los excesos de la victoria y sorprende negativamente el entusiasmo y partidatismo de algunos sacerdotes por la Revolución y contra los vencidos. Y en este aspecto negativo es de observar el mal trato al ex Presidente Balmaceda después del suicidio: ni una palabra de piedad ni siquiera una oración para quien había ya dejado este mundo. Tal comportamiento, ajeno a la caridad cristiana, parece inexplicable toda vez que el conflicto había sido netamente político y, por lo tanto, era legítimo y posible discrepar y tomar diversos partidos. Por sobre esas discrepancias había una norma que seguir: “hacer su ministerio (del clero) aceptable a todos los partidos”, había dicho el Cardenal Rampolla el 17 de febrero de 1891. Pero, a tenor de las directivas del

Arzobispo Casanova aquellas actitudes contrariaban lo prescrito por él en sus documentos pastorales. Sobre él queda sólo el interrogante de su silencio. Sobre la Santa Sede queda abierta igualmente —a falta de más completos datos e informaciones— una pregunta acerca de su posterior actitud para premiar con el episcopado a quienes le indicó el nuevo Gobierno chileno.

### CONCLUSIÓN

120. Hemos visto cuál fue la actuación de la Iglesia en la guerra civil o Revolución de 1891. Los rasgos fundamentales de dicha actuación pueden describirse como siguen.

121. La Iglesia, a través de la Jerarquía, se esforzó en trabajar por la paz en Chile, ayudando a entenderse al Poder Ejecutivo y Legislativo para conjurar el peligro de la guerra civil. Esta fue la tarea de conciliación cumplida por el Arzobispo Casanova en julio-agosto de 1890, y que obtuvo plena aprobación de la Santa Sede.

122. Durante la guerra civil, la Iglesia, en una primera instancia, se comprometió con oraciones por la paz.

123. En seguida, el Arzobispo Casanova —en marzo de 1891— exhortó a todos a buscar y encontrar una solución pacífica al conflicto. Este llamado no tuvo ninguna acogida en los bandos en lucha.

124. El Arzobispo, en ese mismo documento de marzo de 1891, definió la naturaleza del conflicto como una discordia en que se debatían principios y derechos políticos; es decir, era un conflicto político del país, sin ninguna connotación religiosa. Por esto, pidió al clero abstenerse de tomar partido, respetando la opinión personal de cada uno de sus miembros. La Santa Sede, por encargo personal del Papa León XIII, exigía al clero igual comportamiento; y con ello —en forma indirecta— reconocía el mismo carácter político definido por el Arzobispo al conflicto que vivía Chile. Estas palabras declaratorias del Arzobispo —a las que accedían las de la Santa Sede— eran también una contribución a la paz; pues, sustraían una parte importante de la ciudadanía a la lucha que desgarraba al país.

125. No se registran otros actos más eficientes en gestiones de paz entre los dos bandos ni de parte del Arzobispo ni de la Santa Sede.

126. Al triunfo de la Revolución, el Arzobispo Casanova volvió a empeñarse, en forma constructiva, por la restauración de la paz en

Chile, con gestos y palabras. Su actuación también obtuvo total aprobación de la Santa Sede.

127. En la actuación de algunos eclesiásticos no se tuvo una plena coherencia con las normas dispuestas por la Jerarquía. Y en la misma Jerarquía se pudo observar —después de la Revolución— un debilitamiento en la línea de situarse sobre los bandos, porque se dio una inclinación hacia los vencedores, tanto de parte del Arzobispo de Santiago como de la Santa Sede.

128. Pero, esta actitud posterior —necesitaba de un estudio que disponga de mejores y más completos datos, especialmente del Archivo Vaticano— no disminuye lo que eficazmente pretendió la Jerarquía chilena y la Santa Sede por contribuir a la paz antes y durante la Revolución.

129. Podemos resumir, y concluir, expresando que la actuación de la Iglesia en la Revolución de 1891 estuvo encaminada eminentemente a preservar la paz en el país, a luchar por la paz durante el conflicto y a contribuir a su restauración, finalizada la guerra. Igualmente, la Iglesia no pretendió actuar como instancia política de Chile; antes al contrario, esto fue decididamente rechazado por el Arzobispo de Santiago, con la confirmación de la Santa Sede y evitó, con absoluto buen éxito, mezclar lo religioso a ese conflicto civil. La incoherente actuación de algunos eclesiásticos no debilita la posición de principios sostenida por la Jerarquía.

130. La historia de la Iglesia en la Revolución de 1891 ofrece —en medio de las circunstancias dramáticas que la envolvían en esa lucha fratricida— una luminosa lección en favor de una las tareas más nobles y propias de la Iglesia Católica: trabajar por la paz entre los hombres y los pueblos.